

EL SUSCRITO PERSONERO MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA

HACE CONSTAR:

Que dentro de la planta de empleos de la Personería Municipal de Guadalajara de Buga, NO hay personal suficiente para realizar las actividades asistenciales y logísticas que se requieren para desarrollar las labores de:
"prestación de servicios profesionales en el diseño, implementación y socialización del manual de protocolo de atención al usuario y capacitación facilitar el servicio al cliente interno y externo de acuerdo con procedimiento de servicio y normativa en la personería municipal de guadalajara de buga."
objeto del presente Estudio Previo.

Para constancia se firma en **Diciembre** de 2023.


NIKOLAI OLAYA MALDONADO
Personero Municipal.